

**ANEXO N° 04: PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

CHONGOS ALTO, 05 de Marzo del 2025.

Señores  
**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL**  
Municipalidad Distrital de CHONGOS ALTO - MDCHA  
CALLE REAL S/N – CHONGOS ALTO  
Huancayo, Junin

**Presente.-**

**ASUNTO:** Propuesta Técnica – Económica

Sirva la presente para remitir mi propuesta económica por la prestación del servicio, de acuerdo a los términos de referencia:

N°	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	35.64	ML	<b>ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC <math>\phi</math> =72"</b> - Características - Diámetro de 72 pulgadas. - Espesor de 3.3 mm - Secciones: tubería circular - Elementos: planchas, pernos, tuercas. - Peso: 174.90 kg	1,648.00	58,734.72
<b>TOTAL</b>					58,734.72

Con respecto a mi propuesta económica, esta se encuentra sujeta a la siguiente condición de prestación de la **ADQUISICION DE ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC  $\phi$  =72"** para la **Obra: CREACION DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL CENTRO POBLADO PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN.**

El mismo que tiene como plazo de cumplimiento de **10 días** calendarios.

**Vigencia de la propuesta:** 15 días calendarios.

**Forma de pago:** CUENTA CCI

**Lugar de prestación y/o entrega:** ALMACEN DE OBRA

**Correo electrónico:** [grupoicasac@gmail.com](mailto:grupoicasac@gmail.com)

**Celular:** 964 169 051

**Plazo de Entrega** 10 Días calendarios el mismo que se computara a partir de la notificación de la Orden de Compra

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

**GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.**  
**RUC: 20568646879**  
  
**Julio Cesar De La Cruz Silva**  
DNI: 45646302  
GERENTE GENERAL  
Firma

**Razón social o Nombres y Apellidos:** GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C

**DNI y/o RUC:** 20568646879

**Dirección:** MZA. C LOTE. 6 ASC. RESIDENCIAL NUEVA AMERICA - ARENA ATE SEC. 029 ZONA 05 (A 5 CUADRAS DEL COLEGIO OKINAWA) LIMA - LIMA - ATE

**Celular:** 964 169 051

**E-mail:** [grupoicasac@gmail.com](mailto:grupoicasac@gmail.com)

## CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CCI

Señores:

CHONGOS ALTO, 05 de Marzo del 2025.

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín.

Presente. -

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor Titular de la cuenta	GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C
RUC N°	20568646879
Nombre del Banco	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	00220000252178305648
Cuenta de Deduciones - Banco de la Nación (De corresponder)	

*\*El CCI debe estar vinculado a su número de RUC*

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente

  
GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.  
RUC: 20568646879  
JCAgeds  
Julio Cesar De La Cruz Silva  
DNI: 45846302  
GERENTE GENERAL

Sello, Huella y Firma (en caso de persona natural N° DNI)

## ANEXO N° 05 - DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo, JULIO CESAR DE LA CRUZ SILVA, identificado con DNI N°45846302, con domicilio en Jr. Santos Chocano N° 397 DISTRITO DE CHILCA, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN., sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento:

- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la Republica.
- No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.
- No haber sido inhabilitado para contratar con el estado o para ejercer cargos en instituciones públicas.
- No tener participación en personas jurídicas que contrates con el estado.
- No estar inmerso en causal de impedimentos para el ejercicio de la función pública.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de cotización.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Las personas naturales o jurídicas, cuyo estado del contribuyente de la ficha RUC se encuentre en situación de "HABIDO", "ACTIVO"
- Las personas naturales o jurídicas que no tengan intervención directa en la determinación en las expediente técnico, especificaciones técnicas o términos de referencia.
- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Chongos Alto, 05 de Marzo de 2025

  
GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.  
RUC: 20568646879  
JCAE 305  
Julio Cesar De La Cruz Silva  
DNI: 45846302  
GERENTE GENERAL

Firma

Razón Social o Nombre y Apellidos: GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C

RUC Y/O DNI: 20568646879

**FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO**

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín

Atención: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

De mi/nuestra consideración:

El/La que suscribe, **JULIO CESAR DE LA CRUZ SILVA** con DNI N° **45846302**; Representante legal/postor/proveedor de **GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.** con RUC N° **20568646879**, domiciliado en **MZA. C LOTE. 6 ASC. RESIDENCIAL NUEVA AMERICA - ARENA ATE SEC. 029 ZONA 05 (A 5 CUADRAS DEL COLEGIO OKINAWA) LIMA - LIMA - ATE**; declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:
  - a) Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
  - b) Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley N° 26771 y sus modificatorias.
  - c) Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771.
  - d) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 y dispone otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
2. No ser, padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por éste, ni tener algún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con el funcionario que goce de la facultad para el proceso de contratación, ni del funcionario responsable del Área Usuaría o Centro de Costo, al momento de la contratación.
3. No estoy incurso en la prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
4. En caso de tener parientes en la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**PARENTESCO**

**DEPENDENCIA**

- a. ....
- b. ....
- c. ....

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4°-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante D.S N° 034-2005-PCM, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Distrital de Chongos Alto considere pertinente.

Chongos Alto 05 de Marzo de 2025

  
**GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.**  
**RUC: 20568646879**  
.....  
**Julio Cesar De La Cruz Silva**  
DNI: 45846302  
**GERENTE GENERAL**

.....  
Firma

Nombres y Apellidos: **JULIO CESAR DE LA CRUZ SILVA**  
RUC: **20568646879**

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín

Atención: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

Mediante el presente el suscrito, prestador y/o Representante Legal de **GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.**, declaro bajo juramento:

1. Haber examinado los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, proporcionados por la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto.
2. Si cumplo con los términos de referencia/especificaciones técnicas, de lo requerido
3. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
5. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato o suscribir la orden de servicio, en caso de resultar favorecido con la contratación.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
9. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

Chongos Alto 05 de marzo de 2025



**GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.**

**RUC: 20568646879**

Julio Cesar De La Cruz Silva

DNI: 45846302

GERENTE GENERAL

Firma

Nombres y Apellidos: JULIO CESAR DE LA CRUZ SILVA

RUC: 20568646879

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Domiciliado en: MZA. C LOTE. 6 ASC. RESIDENCIAL NUEVA AMERICA - ARENA ATE SEC. 029  
ZONA 05 (A 5 CUADRAS DEL COLEGIO OKINAWA) LIMA - LIMA - ATE (Según información  
declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 11/04/2017

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 11/04/2017

#### EJECUTOR DE OBRAS

Vigencia para ser participante, postor y contratista : Desde 18/06/2016

Capacidad Máxima de Contratación : 500,000.00 (QUINIENTOS MIL Y 00/100)

FECHA IMPRESIÓN: 03/02/2025

#### Nota:

\* De acuerdo al artículo 15 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, vigente a partir del 30/01/2019, la especialidad se denomina "Consultoría de obras en edificaciones y afines".

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.  
RUC: 20568646879

CAC 305

Edo Cedar De La Cruz S.

N° 45846302  
GERENTE GENERAL

**FICHA RUC : 20568646879  
GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.**

**Información General del Contribuyente**

**Apellidos y Nombres ó Razón Social** : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.  
**Tipo de Contribuyente** : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
**Fecha de Inscripción** : 28/09/2015  
**Fecha de Inicio de Actividades** : 01/10/2015  
**Estado del Contribuyente** : ACTIVO  
**Dependencia SUNAT** : 0023 - INTENDENCIA LIMA  
**Condición del Domicilio Fiscal** : HABIDO  
**Emisor electrónico desde** : 26/06/2018  
**Comprobantes electrónicos** : FACTURA (desde 26/06/2018), (desde 08/08/2019),BOLETA (desde 07/03/2020)  
**Tamaño** : MEDIANO

**Datos del Contribuyente**

**Nombre Comercial** : JCAGEOS  
**Tipo de Representación** : -  
**Actividad Económica Principal** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Actividad Económica Secundaria 1** : 2220 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE PLÁSTICO  
**Actividad Económica Secundaria 2** : 4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS  
**Sistema Emisión Comprobantes de Pago** : COMPUTARIZADO  
**Sistema de Contabilidad** : COMPUTARIZADO  
**Código de Profesión / Oficio** : -  
**Actividad de Comercio Exterior** : IMPORTADOR/EXPORTADOR  
**Número Fax** : -  
**Teléfono Fijo 1** : -  
**Teléfono Fijo 2** : -  
**Teléfono Móvil 1** : 64 - 999101188  
**Teléfono Móvil 2** : 64 - 964169051  
**Correo Electrónico 1** : grupojcasac@hotmail.com  
**Correo Electrónico 2** : grupojcasac@gmail.com

**Domicilio Fiscal**

**Actividad Economica** : 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN  
**Departamento** : LIMA  
**Provincia** : LIMA  
**Distrito** : ATE  
**Tipo y Nombre Zona** : ASC. RESIDENCIAL NUEVA AMERICA - ARENA ATE SEC. 029 ZONA 05  
**Tipo y Nombre Via** : -  
**Nro** : -  
**Km** : -  
**Mz** : C  
**Lote** : 6  
**Dpto** : -  
**Interior** : -  
**Otras Referencias** : A 5 CUADRAS DEL COLEGIO OKINAWA  
**Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal** : CESION EN USO.

**Datos de la Empresa**

**Fecha Inscripción RR.PP** : 10/12/2012  
**Número de Partida Registral** : 11018277  
**Tomo/Ficha** : 0084  
**Folio** : -  
**Asiento** : A00001  
**Origen del Capital** : NACIONAL  
**Pais de Origen del Capital** : -

**Registro de Tributos Afectos**

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/10/2015	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2022	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2016	-	-	-
RENTA STA. CATEG. RETENCIONES	01/06/2016	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/06/2016	-	-	-


  
**GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.**  
**RUC: 20568646879**  
**JCAGEOS**  
**Julio Cesar De La Cruz**  
**DNI: 45846302**  
**GERENTE GENERAL**

## Representantes Legales

Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45846302	DE LA CRUZ SILVA JULIO CESAR Dirección JR. SANTOS CHOCANO 397(A 2 CDRAS. ARRIBA METRO DE CHILCA)	GERENTE GENERAL Ubigeo JUNIN HUANCAYO CHILCA	19/10/1988 Teléfono 12 - -	10/12/2012 Correo -	-

## Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -45846302	DE LA CRUZ SILVA JULIO CESAR Dirección AV. HUANCAMELICA 439	SOCIO Ubigeo JUNIN HUANCAYO CHILCA	19/10/1988 Teléfono 12 - -	10/12/2012	-	50.000000000
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -73592725	HUARIS BENDEZU SILVIA MARILUZ Dirección	SOCIO Ubigeo ---	12/07/1996 Teléfono 83 - 975511392	24/01/2024	-	50.000000000

## Establecimientos Anexos

Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Cond.Legal
0006	DEPOSITO	-	LIMA LIMA SANTIAGO DE SURCO	URB. LA CASTELLANA AV. PASEO DE LA CASTELLANA 399	-	ALQUILADO
0001	SUCURSAL	-	APURIMAC ABANCAY ABANCAY	JR. LIMA 1113	FTE PARQUE SANTA ROSA	ALQUILADO
0003	SUCURSAL	-	APURIMAC ABANCAY ABANCAY	URB. PUEBLO LIBRE AV. DIAZ BARCENAS 902	-	ALQUILADO
0007	OF.ADMINIST.	-	JUNIN HUANCAYO HUANCAN	BAR. PROGRESO JR. PROGRESO 233	-	PROPIO

## Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha: 31/01/2025  
Hora: 10:51



GRUPO EMPRESARIAL JCA  
RUC: 20568646376

Julio Cesar De La Cruz Silva  
DNI: 45846302  
GERENTE GENERAL

CARTA DE INVITACION

SEÑOR(a) : GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C

ASUNTO : Solicito remitir su propuesta Técnica y Económica, para la **ADQUISICION DE ALCANTARILLA PARA LA CONTINUIDAD DE OBRA DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PALMAYOC DEL DISTRITO DE CHONGOS ALTO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2621071 conforme a los/las **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, con RUC N° 20223724591, a la vez, hacer extensiva la invitación a que usted tenga a bien de presentar su propuesta Técnica y Económica para la **ADQUISICION DE ALCANTARILLA PARA LA CONTINUIDAD DE OBRA DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PALMAYOC DEL DISTRITO DE CHONGOS ALTO - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2621071 conforme a los/las **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

LA **ADQUISICION DE BIENES** se realizará de acuerdo a los alcances descritos en los **ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la contratación mencionada, por lo cual su propuesta económica y técnica, debe incluir el costo por el cumplimiento de dichos alcances, asimismo debe cumplir con anexar la documentación que sustente los requisitos del postor según lo requerido en los **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

La propuesta económica debe incluir los formatos adjuntos (Propuesta Económica y Técnica, Declaración Jurada de No Tener Impedimentos, Carta de Autorización) respecto al formato de propuesta económica este puede ser presentado igual al formato adjunto o modificado para incluir la siguiente información adicional:

- Registro Nacional de Proveedores, vigente
- Ficha RUC
- Precio incluye IGV y otros conceptos (SI) (NO)
- Periodo de validez de la oferta: 15 días Calendario
- Mejoras ofrecidas.....

Se adjunta los Términos de Referencia, y/o Especificaciones técnicas.

Me despido de usted sin antes reitérale la muestra de mi consideración.

Atentamente;

GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.  
RUC: 20568646879  
JCAEds  
Julio Cesar De La Cruz Silva  
DNI: 45846302  
GERENTE GENERAL

## GRUPO EMPRESARIAL JCA S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS EJECUTOR DE OBRA

No vigentes: CONSULTOR DE OBRA

- RUC (\*)** : 20568646879
- Teléfono (\*)** : 999101116-964169051
- Email (\*)** : [grupojcasac@gmail.com](mailto:grupojcasac@gmail.com)
- Domicilio (\*\*)** : LIMA / LIMA / ATE

[Ver más](#)

**Desempeño:**

**0**  
Sanciones del TCE

**0**  
Penalidades

**0**  
Inhabilitación por  
Mandato Judicial

**0**  
Inhabilitación  
Administrativa

**0**  
SUNAT

**0**  
SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

### Conformación Societaria (\*)

[Socios/Accionistas](#)

**DE LA CRUZ SILVA JULIO CESAR**  
Tipo de Documento: L.E. - 45846302

**HUARIS HUERTA ANGELICA**  
Tipo de Documento: L.E. - 46833788

[Ver todos >](#)

#### Representantes

**DE LA CRUZ SILVA JULIO CESAR**  
Tipo de Documento: D.N.I. - 45846302

#### Órganos de Administración

**DE LA CRUZ SILVA JULIO CESAR**  
Tipo de Documento: L.E. - 45846302  
CARGO: Gerente General

Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

#### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

#### Experiencia del Proveedor

[Acreditada en el RNP](#) Experiencia de obras públicas y privadas acreditadas por los consultores y ejecutores de obras.

[Ver Detalle](#)

#### Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

#### ¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

#### ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



COPYRIGHT 2018

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20568646879

Buscar 

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20568646879 consultado.

Fecha de Consulta: 05/03/2025

Imprimir 

Exportar Excel 



municipalidad chongos alto <municipalidadchongosalto@gmail.com>

**ESTIMADO PROVEEDOR, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO, MEDIANTE LA PRESENTE COMUNICACION INVITA A USTED SE SIRVA A COTIZAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO:**

ventas@jcageos.com <ventas@jcageos.com>

5 de marzo de 2025, 12:58

Para: municipalidad chongos alto <municipalidadchongosalto@gmail.com>

BUEN DIA ADJUNTO MI OFERTA SOLICITADA

Un saludo,

Atentamente.



**Julio De La Cruz S.**

Manager business JCAGeos Perú

Tel. + 51 999 101 116

ventas@jcageos.com

www.jcageos.com

[El texto citado está oculto]

 **propuesta chongos alto TMC.pdf**  
3041K

**ANEXO N° 04: PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

CHONGOS ALTO, 05 de Marzo del 2025.

Señores

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL**

Municipalidad Distrital de CHONGOS ALTO - MDCHA

CALLE REAL S/N – CHONGOS ALTO

Huancayo, Junín

**Presente.-**

**ASUNTO:** Propuesta Técnica – Económica

Sirva la presente para remitir mi propuesta económica por la prestación del servicio, de acuerdo a los términos de referencia:

N°	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	35.64	ML	<b>ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC <math>\phi</math> =72"</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Características</li><li>- Diámetro de 72 pulgadas.</li><li>- Espesor de 3.3 mm</li><li>- Secciones tubería circular</li><li>- Elementos planchas, pernos, tuercas.</li><li>- Peso 174.90 kg</li></ul>	1,700.00	60,588.00
<b>TOTAL</b>					60,588.00

Con respecto a mi propuesta económica, esta se encuentra sujeta a la siguiente condición de prestación de la **ADQUISICION DE ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC  $\phi$  =72"** para la Obra: **CREACION DEL SERVICIO DE TRANSIBILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHAÇA DEL CENTRO POBLADO PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN.**

El mismo que tiene como plazo de cumplimiento de 10 días calendarios.

**Vigencia de la propuesta:** 15 días calendarios.

**Forma de pago:** CUENTA CCI

**Lugar de prestación y/o entrega:** ALMACEN DE OBRA

**Correo electrónico:** alilaqmanperusac@gmail.com

**Celular:** 914 613 217

**Plazo de Entrega** 10 Días calendarios el mismo que se computara a partir de la notificación de la Orden de Compra

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

  
*Alicia Feliz Bujalico*  
Alicia Feliz Bujalico  
GERENTE GENERAL  
Firma

**Razón social o Nombres y Apellidos:** ALILAQMAN PERÚ S.A.C

**DNI y/o RUC:** 20609051125

**Dirección:** AV. ROBLES MZA. S LOTE. 03 OTR. VILLA ESPERANZA LIMA - HUAROCHIRI - SAN ANTONIO

**Celular:**...914 613 217

**E-mail:** alilaqmanperusac@gmail.com

## CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CCI

Señores:

CHONGOS ALTO, 05 de Marzo del 2025.

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín.

Presente. -

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

Nombre o Razón Social del proveedor Titular de la cuenta	ALILAQMAN PERÚ S.A.C
RUC N°	20609051125
Nombre del Banco	BANCO DE CREDITO DEL PERÚ
Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*	00235500992623101664
Cuenta de Detracciones - Banco de la Nación (De corresponder)	

*\*El CCI debe estar vinculado a su número de RUC*

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente

  
*Alicia Félix Bujaco*  
GERENTE GENERAL

Sello, Huella y Firma (en caso de persona natural N° DNI)

## ANEXO N° 05 - DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo, ALICIA FELIX BUJAICO, identificado con DNI N°46770142, con domicilio en ANX SAN JUAN DE PILLO S/N DEISTRITO DE ACRAQUIA – PROVINCIA DE TAYACAJA – DEPARTAMNTO DE HUANCVELICA., sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento:

- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la Republica.
- No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.
- No haber sido inhabilitado para contratar con el estado o para ejercer cargos en instituciones públicas.
- No tener participación en personas jurídicas que contratos con el estado.
- No estar inmerso en causal de impedimentos para el ejercicio de la función pública.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de cotización.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Las personas naturales o jurídicas, cuyo estado del contribuyente de la ficha RUC se encuentre en situación de "HABIDO", "ACTIVO"
- Las personas naturales o jurídicas que no tengan intervención directa en la determinación en las expediente técnico, especificaciones técnicas o términos de referencia.
- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Chongos Alto, 05 de Marzo de 2025

  
*Alicia Felix Bujaiico*  
**Alicia Felix Bujaiico**  
GERENTE GENERAL

-----  
Firma

Razón Social o Nombre y Apellidos: ALILAQMAN PERÚ S.A.C

RUC Y/O DNI: 20609051125

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín

Atención: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

De mi/nuestra consideración:

El/La que suscribe, **ALICIA FELIX BUJAICO** con DNI N° **46770142**; Representante legal/postor/proveedor de ALILAQMAN PERÚ S.A.C. con RUC N° **20609051125**, domiciliado en AV. ROBLES MZA. S LOTE. 03 OTR. VILLA ESPERANZA LIMA - HUAROCHIRI - SAN ANTONIO; declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:
  - a) Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
  - b) Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley N° 26771 y sus modificatorias.
  - c) Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771.
  - d) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 y dispone otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
2. No ser, padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por éste, ni tener algún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con el funcionario que goce de la facultad para el proceso de contratación, ni del funcionario responsable del Área Usuaría o Centro de Costo, al momento de la contratación.
3. No estoy incurso en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N° 27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
4. En caso de tener parientes en la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**PARENTESCO**

**DEPENDENCIA**

- a. ....
- b. ....
- c. ....

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4°-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante D.S N° 034-2005-PCM, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Distrital de Chongos Alto considere pertinente.

Chongos Alto 05 de Marzo de 2025

**ALILAQMAN PERU SAC**  
RUC: 20609051125  
*Alicia Felix Bujaico*  
**Alicia Felix Bujaico**  
GERENTE GENERAL

Firma

Nombres y Apellidos: ALICIA FELIX BUJAICO  
RUC:20609051125

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín

Atención: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

Mediante el presente el suscrito, prestador y/o Representante Legal de **ALILAQMAN PERÚ S.A.C**, declaro bajo juramento:

1. Haber examinado los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, proporcionados por la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto.
2. Si cumplo con los términos de referencia/especificaciones técnicas, de lo requerido
3. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
5. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato o suscribir la orden de servicio, en caso de resultar favorecido con la contratación.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
9. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

Chongos Alto 05 de marzo de 2025

**ALILAQMAN PERÚ S.A.C.**  
RUC: 20609051125  
*Alicia Felix Bujaiico*  
**Alicia Felix Bujaiico**  
GERENTE GENERAL

Firma

Nombres y Apellidos: ALICIA FELIX BUJAICO

RUC:20609051125

# REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

## CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

### ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Domiciliado en: AV.ROBLES MZA. S LOTE. 03 OTR. VILLA ESPERANZA LIMA - HUAROCHIRI - SAN ANTONIO (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

---

#### PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 19/02/2022

---

#### PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 19/02/2022

---

**FECHA IMPRESIÓN: 30/01/2025**

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [Verifique su Inscripción.](#)

Retornar

Imprimir

## Reporte de Ficha RUC

Lima, 05/03/2025

ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA  
20609051125

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	03/02/2022
Fecha de Inicio de Actividades	04/02/2022
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	12/05/2022
Comprobantes electrónicos	(desde 12/05/2022),FACTURA (desde 13/05/2022)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	-
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Actividad Económica Secundaria 1	4653 - VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MATERIALES AGROPECUARIOS
Actividad Económica Secundaria 2	4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad	COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	SIN ACTIVIDAD
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	-
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	64 - 914613217
Teléfono Móvil 2	-
Correo Electrónico 1	alilaqmanperusac@gmail.com
Correo Electrónico 2	-

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
Departamento	LIMA
Provincia	HUAROCHIRI
Distrito	SAN ANTONIO
Tipo y Nombre Zona	OTR. VILLA ESPERANZA
Tipo y Nombre Vía	AV. ROBLES

Nro	-
Km	-
Mz	S
Lote	03
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	-
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal	OTROS.

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa	
Fecha Inscripción RR.PP	03/02/2022
Número de Partida Registral	11309811
Tomo/Ficha	-
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
País de Origen	-

Registro de Tributos Afectos					
	Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
				Desde	Hasta
	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	04/02/2022	-	-	-
	RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/08/2022	-	-	-
	RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	04/02/2022	-	-	-
	ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/08/2022	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD 46770142	FELIX BUJAICO ALICIA	GERENTE GENERAL	06/12/1991	02/02/2022	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
		---	--	-	

Otras Personas Vinculadas

Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 45667797	FELIX BUJAICO ALFREDO	SOCIO	21/04/1989	02/02/2022	-	13.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---		--		-	
	País de Residencia		País de Constitución		-	
-						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 46770142	FELIX BUJAICO ALICIA	SOCIO	06/12/1991	02/02/2022	-	9.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---		--		-	
	País de Residencia		País de Constitución		-	
-						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 23719245	FELIX BUJAICO SAMUEL	SOCIO	10/11/1975	02/02/2022	-	13.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---		--		-	
	País de Residencia		País de Constitución		-	
-						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vínculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD - 23645919	FELIX ORTIZ MARIANO	SOCIO	20/09/1951	02/02/2022	-	66.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	---		--		-	
	País de Residencia		País de Constitución		-	
-						

Establecimientos Anexos							
Código	Tipo	Denominación	Ubigeo	Domicilio	Otras Referencias	Condición Legal	Licencia
0002	SUCURSAL	-	APURIMAC ABANCAY ABANCAY	URB. PUEBLO LIBRE JR. AREQUIPA 837	-	OTROS.	-
0001	SUCURSAL	-	HUANCAVELICA TAYACAJA ACRAQUIA	ANX. ANEXO SAN JUAN DE PILLO S/N	COSTADO DE LA HACIENDA SAN JUAN	ALQUILADO	-

**Importante:**

Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.

Dependencia SUNAT: INTENDENCIA LIMA

Fecha: 05/03/2025

Hora: 13:45

Página 4 de 4



Jefe del área de Servicios  
SUNAT

Sr. Contribuyente, al solicitar el presente Reporte Electrónico, debe tener en cuenta lo siguiente:

- La información mostrada corresponde a lo registrado por usted a través de SUNAT Operaciones en Línea.
- El máximo de reportes a ser generados por día es TRES (03). A partir del 4to reporte, se toma el último reporte generado. La generación del reporte en el día siempre muestra los datos registrados hasta el día anterior.
- Es importante que, para efectos de mantenerlo informado sobre sus obligaciones y facilidades, actualice sus datos en el RUC, como correo electrónico, teléfono fijo y teléfono celular.
- Puede validar y visualizar el reporte electrónico generado a través del código QR ubicado en la parte inferior derecha del presente documento o colocando la siguiente dirección en la barra del navegador:

<https://www.sunat.gob.pe/cl-ti-itreporteec-visor/reporteec/reportecertificado/descarga?doc=FHxgsIDVDWV94PIhvtvhHvyh1AsLsiOVJdtZXiv5BeT0sZXsBPC36n385Rx03DY%2FFthymJRh933aVYqbHz33AgqHOibmHF5LGiPRZQ5bog%3D>



## CARTA DE INVITACION

SEÑOR(a) : ALILAQMAN PERÚ S.A.C

ASUNTO : Solicito remitir su propuesta Técnica y Económica, para la **ADQUISICION DE ALCANTARILLA PARA LA CONTINUIDAD DE OBRA DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PALMAYOC DEL DISTRITO DE CHONGOS ALTO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2621071 conforme a los/las **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, con RUC N° 20223724591, a la vez, hacer extensiva la invitación a que usted tenga a bien de presentar su propuesta Técnica y Económica para la **ADQUISICION DE ALCANTARILLA PARA LA CONTINUIDAD DE OBRA DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PALMAYOC DEL DISTRITO DE CHONGOS ALTO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN"** CON CUI N°2621071 conforme a los/las **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

LA **ADQUISICION DE BIENES** se realizará de acuerdo a los alcances descritos en los **ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la contratación mencionada, por lo cual su propuesta económica y técnica, debe incluir el costo por el cumplimiento de dichos alcances, asimismo debe cumplir con anexar la documentación que sustente los requisitos del postor según lo requerido en los **ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

La propuesta económica debe incluir los formatos adjuntos (Propuesta Económica y Técnica, Declaración Jurada de No Tener Impedimentos, Carta de Autorización) respecto al formato de propuesta económica este puede ser presentado igual al formato adjunto o modificado para incluir la siguiente información adicional:

- Registro Nacional de Proveedores, vigente
- Ficha RUC
- Precio incluye IGV y otros conceptos  (SI)  (NO)
- Periodo de validez de la oferta: 15 días Calendario
- Mejoras ofrecidas.....

Se adjunta los Términos de Referencia, y/o Especificaciones técnicas.

Me despido de usted sin antes reitérale la muestra de mi consideración.

Atentamente;

 **Alilaqman PERU S.A.C.**  
RUC: 20609081125  
*Alicia Felix Bujatico*  
**Alicia Felix Bujatico**  
GERENTE GENERAL



municipalidad chongos alto &lt;municipalidadchongosalto@gmail.com&gt;

**ESTIMADO PROVEEDOR, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO, MEDIANTE LA PRESENTE COMUNICACION INVITA A USTED SE SIRVA A COTIZAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO:**

**ALILAQMAN PERÚ SAC** <alilaqmanperusac@gmail.com>

5 de marzo de 2025, 13:52

Para: municipalidad chongos alto <municipalidadchongosalto@gmail.com>

SEÑORES: LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO  
Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital Chongos Alto con  
RUC: 20223724591

ASUNTO: REMITE SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC 72"

Atentamente;



**Alicia Felix Bujaico**  
Gerente General

914613217  
alilaqmanperusac@gmail.com



 **COTIZACION DE ALCANTARILLA CHONGOS ALTO.pdf**  
2223K

## ALILAQMAN PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Vigentes: BIENES SERVICIOS

-  **RUC (\*)** : 20609051125
-  **Teléfono (\*)** : 914613217
-  **Email (\*)** : [alilaqmanperusac@gmail.com](mailto:alilaqmanperusac@gmail.com)
-  **Domicilio (\*\*)** : LIMA / HUAROCHIRI / SAN ANTONIO
-  **Estado (\*\*)** : ACTIVO
-  **Condición (\*\*)** : HABIDO
-  **Tipo de Contribuyente (\*\*)** : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

[Ver menos](#) 

Desempeño: 

**0**  
Sanciones del TCE

**0**  
Penalidades

**0**  
Inhabilitación por Mandato Judicial

**0**  
Inhabilitación Administrativa

**0**  
SUNAT

**0**  
SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

## Conformación Societaria (\*)

### Socios/Accionistas

FELIX ORTIZ MARIANO

Tipo de Documento: D.N.I. - 23645919

FELIX BUJAICO SAMUEL

Tipo de Documento: D.N.I. - 23719245

[Ver todos >](#)

### Representantes

FELIX BUJAICO ALICIA

Tipo de Documento: D.N.I. - 46770142

### Órganos de Administración

FELIX BUJAICO ALICIA

Tipo de Documento: D.N.I. - 46770142

CARGO: Gerente General

Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

## Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

## Experiencia del Proveedor

### Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

 [Imprime Constancia RNP](#) 

### ¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

### ¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



COPYRIGHT 2018

### Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20609051125

Buscar 

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20609051125** consultado.

Fecha de Consulta: 05/03/2025

Imprimir 

Exportar Excel 



municipalidad chongos alto &lt;municipalidadchongosalto@gmail.com&gt;

**ESTIMADO PROVEEDOR, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO, MEDIANTE LA PRESENTE COMUNICACION INVITA A USTED SE SIRVA A COTIZAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO:**

municipalidad chongos alto &lt;municipalidadchongosalto@gmail.com&gt;

4 de marzo de 2025, 12:05

Para: ventas@jcegeos.com, alilaqmanperusac@gmail.com, Ingeaynisac@gmail.com

Se precisa que la cotización, debe ser dirigida a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital Chongos Alto con RUC: 20223724591 .

PARA ELLO SE LE PIDE ADJUNTAR LO SIGUIENTE:

- Identificación del precio unitario y total en soles (en dos decimales).
- CV DE LOS PROFESIONALES O PROFESIONAL A LLEVAR EL SERVICIO
- FICHA RUC (ESTADO CONTRIBUYENTE: ACTIVO, CONDICIÓN CONTRIBUYENTE: HABIDO)
- Identificación del RNP (SERVICIO Y/O BIENES) vigente.
- Identificación del plazo y validez de la oferta.
- GARANTÍA EN CASO EL SERVICIO LO REQUIERA.
- La cotización deberá detallar dirección, teléfonos, correo electrónico, persona de contacto.

Asimismo, deberá adjuntar las declaraciones juradas con la información y firmas correspondientes. (NO SE PERMITE EL PEGADO DE FIRMAS)

En caso de consulta u observaciones respecto a la presente solicitud de cotización, comunicarse mediante este medio

El plazo para la cotización es de 2 días hábiles.

**2 adjuntos**

 **REQUERIMIENTO DE ALACANTARILLA 2.pdf**  
20343K

 **CARTA DE INVITACIÓN - ALCANTARILLA.docx**  
69K

**ANEXO N° 04: PROPUESTA TÉCNICA – ECONÓMICA**

CHONGOS ALTO, 05 de marzo de 2025.

Señores

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL**

Municipalidad Distrital de CHONGOS ALTO - MDCHA

CALLE REAL S/N – CHONGOS ALTO

Huancayo, Junín

**Presente.-**

**ASUNTO:** Propuesta Técnica – Económica

Sirva la presente para remitir mi propuesta económica por la prestación del servicio, de acuerdo a los términos de referencia:

N°	CANT.	UNID. MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	35.64	ML	<b>ALCANTARILLA METALICA CURCULAR TMC Ø=72"</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- CARACTERISTICAS</li><li>- DIAMETRO DE 72 PULGADAS.</li><li>- ESPESOR DE 3.3 MM</li><li>- SECCIONES: TUBERIA CIRCULAR</li><li>- ELEMENTOS: PLANCHAS, PERNOS, TUERCAS.</li><li>- PESO: 174.90 KG.</li></ul>	S/ 1,740.00	S/ 62,013.60 SOLES
<b>TOTAL</b>					<b>S/ 62,013.60 SOLES</b>

Con respecto a mi propuesta económica, esta se encuentra sujeta a la siguiente condición de prestación de Adquisición de ALCANTARILLA METÁLICA CIRCULAR TMC Ø=72" para la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DE CENTRO POBLADO PALMAYOCC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN".

El mismo que tiene como plazo de cumplimiento de 10 días calendarios.

**Vigencia de la propuesta:** 30 días calendarios.

**Forma de pago:** PAGO UNICO

**Lugar de prestación y/o entrega:** SEGÚN EETT / TDR

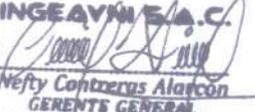
**Correo electrónico:** ingeaynisac@gmail.com

**Celular:** 961831506

**Plazo de Entrega:** 10 días calendarios.

Es todo cuanto informo para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,

**INGEAYNI S.A.C.**  
  
**Nefti Contreras Alarcón**  
**GERENTE GENERAL**  
Firma

**Razón social o Nombres y Apellidos:** INGEAYNI S.A.C.

**DNI y/o RUC:** 20611739002

**Dirección:** PRO.HUANCAVELICA NRO. 17 OTR. ZONA 1 ABANCAY

**Celular:** 961831506

**E-mail:** ingeaynisac@gmail.com

## CARTA DE AUTORIZACIÓN DE CCI

Chongos Alto 05 de marzo de 2025.

**Señores:**

**UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO.**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín.

Presente. -

**ASUNTO:** Autorización para el pago con abono en cuenta.

Por medio del presente, comunico a usted la razón social y detalle de la cuenta bancaria con la que cuento:

<b>Nombre o Razón Social del proveedor Titular de la cuenta</b>	<b>INGEAYNI S.A.C.</b>
<b>RUC N°</b>	20611739002
<b>Nombre del Banco</b>	Banco de Credito del Peru (BCP)
<b>Código de Cuenta Interbancario (CCI) (número de 20 dígitos)*</b>	00219300508359605212
<b>Cuenta de Deducciones - Banco de la Nación (De corresponder)</b>	193-5083596-0-52

*\*El CCI debe estar vinculado a su número de RUC*

Al respecto, le agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al CCI del citado Banco.

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria, a que se refiere líneas arriba.

Atentamente

**INGEAYNI S.A.C.**  
*Nefy Contreras Alarcón*  
**GERENTE GENERAL**

\_\_\_\_\_  
Sello, Huella y Firma (en caso de persona natural N° DNI)

## ANEXO N° 05 - DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTOS

Yo, CONTRERAS ALARCON NEFTY, identificado con DNI N° 71412233, con domicilio en PRO.HUANCAVELICA NRO. 17 OTR. ZONA 1 ABANCAY APURIMAC - ABANCAY – ABANCAY, sujetándome a lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, declaro bajo juramento:

- No estar inhabilitado para ejercer la función pública por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la Republica.
- No haber sido declarado insolvente o haber ejercido cargos directos en personas jurídicas declaradas en quiebra, durante por lo menos un (1) año, previo a la declaración.
- No haber sido inhabilitado para contratar con el estado o para ejercer cargos en instituciones públicas.
- No tener participación en personas jurídicas que contrates con el estado.
- No estar inmerso en causal de impedimentos para el ejercicio de la función pública.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de cotización.
- Comprometerme a mantener la oferta presentada durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Las personas naturales o jurídicas, cuyo estado del contribuyente de la ficha RUC se encuentre en situación de "HABIDO", "ACTIVO"
- Las personas naturales o jurídicas que no tengan intervención directa en la determinación en las expediente técnico, especificaciones técnicas o términos de referencia.
- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Chongos Alto, 05 de marzo de 2025

 **INGEAYNI S.A.C.**  
*Nefty Contreras Alarcon*  
**Nefty Contreras Alarcon**  
**GERENTE GENERAL**  
Firma

Razón Social o Nombre y Apellidos: INGEAYNI S.A.C.

RUC Y/O DNI: 20611739002

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PREVENIR CASOS DE NEPOTISMO

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín

Atención: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

De mi/nuestra consideración:

El/La que suscribe, CONTRERAS ALARCON NEFTY con DNI N° 71412233 Representante legal/postor/proveedor de INGEAYNI S.A.C. con RUC N° 20611739002 domiciliado en PRO.HUANCAVELICA NRO. 17 OTR. ZONA 1 ABANCAY APURIMAC - ABANCAY – ABANCAY, declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Tengo conocimiento de las disposiciones contenidas en las siguientes normas:
  - a) Ley N° 26771, Ley que establece prohibiciones de ejercer facultad de nombrar y contratar a personal en el sector público, en caso de parentesco.
  - b) Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, Reglamento de la Ley N° 26771 y sus modificatorias.
  - c) Decreto Supremo N° 017-2002-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771.
  - d) Decreto Supremo N° 034-2005-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 26771 y dispone otorgamiento de la Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.
2. No ser, padre, madre, hijo, hija, hermano ni hermana del Titular de la Entidad ni por el funcionario designado por éste, ni tener algún parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con el funcionario que goce de la facultad para el proceso de contratación, ni del funcionario responsable del Área Usuaría o Centro de Costo, al momento de la contratación.
3. No estoy incurso en la prohibiciones e incompatibilidades establecidas en la Ley N°27588 Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
4. En caso de tener parientes en la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, declaro que la(s) persona(s) con quien(es) me une el vínculo antes indicado es(son):

**APELLIDOS Y NOMBRES**

**PARENTESCO**

**DEPENDENCIA**

- a. ....
- b. ....
- c. ....

La presente Declaración Jurada se formula en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4°-A del Reglamento de la Ley N° 26771, incorporado mediante D.S N° 034-2005-PCM, manifestando someterme a la normatividad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la Municipalidad Distrital de Chongos Alto considere pertinente.

Chongos Alto, 05 de marzo de 2025

 **INGEAYNI S.A.C.**  
*Nefly Contreras Alarcon*  
**GERENTE GENERAL**

Firma

Nombres y Apellidos: NEFTY CONTRERAS ALARCON

RUC: 20611739002

## FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE PROVEEDOR

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO**

Calle Real S/N, Chongos Alto – Huancayo – Junín

Atención: Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

Mediante el presente el suscrito, prestador y/o Representante Legal de **INGEAYNI S.A.C.** declaro bajo juramento:

1. Haber examinado los términos de referencia o especificaciones técnicas, según corresponda, proporcionados por la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto.
2. Si cumplo con los términos de referencia/especificaciones técnicas, de lo requerido
3. No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
4. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
5. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación
6. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
7. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato o suscribir la orden de servicio, en caso de resultar favorecido con la contratación.
8. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
9. Participar en el presente proceso de contratación en forma independiente, sin mediar consulta, comunicación, acuerdo, arreglo o convenio con ningún proveedor, y conocer las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1034, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas.

Chongos Alto, 05 de marzo de 2025

 **INGEAYNI S.A.C.**  
*Nefty Contreras Alarcon*  
**Nefty Contreras Alarcon**  
**GERENTE GENERAL**

Firma

Nombres y Apellidos: NEFTY CONTRERAS ALARCON

RUC: 20611739002



## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

### CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 15435307 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de LIMA, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de NEFTY CONTRERAS ALARCON, identificado con DNI. N° 71412233, cuyos datos se precisan a continuación:

**DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:** INGEAYNI S.A.C.

**LIBRO:** SOCIEDADES ANONIMAS

**ASIENTO:** C00001

**CARGO:** GERENTE GENERAL

**FACULTADES:**

Nombrar como Gerente General a NEFTY CONTRERAS ALARCON (DNI 71412233)

CONSTA EN EL ASIENTO A00001

(...)

**DE LA GERENCIA**

**ARTÍCULO 11.-** LA SOCIEDAD TENDRÁ UNO O MÁS GERENTES QUE EJERCERÁN EL CARGO POR TIEMPO INDEFINIDO.

**ARTÍCULO 12.-** EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 188° DE LA LEY Y CONVOCARÁ A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LOS CASOS QUE LA LEY Y EL ESTATUTO ESTABLECEN.

EL GERENTE GENERAL HARÁ CONSTAR EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA SOCIEDAD LAS DECISIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES O NECESARIAS PARA EL MEJOR DESENVOLVIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

**ARTÍCULO 13.-** ADICIONALMENTE, EL GERENTE GENERAL EJERCERÁ EN **FORMA INDIVIDUAL Y A SOLA FIRMA** LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y FACULTADES:

**A.-** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, NACIONALES Y EXTRANJERAS, REALIZANDO LOS TRAMITES Y OPERACIONES COMERCIALES Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES.-

OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

**B.-** QUEDA FACULTADO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, PUEDA INTERVENIR EN TODO ASUNTO Y AUTORIDADES DE CARACTER ADMINISTRATIVO, SUNAT, SAT, SUNARP, MUNICIPALIDAD, POLICIAL, MILITAR, JUDICIAL, FISCAL, PENAL, CIVIL, COACTIVO, ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, REGISTRO NACIONAL DE CONDENAS, PUDIENDO HACER Y REQUERIR LAS SOLICITUDES, CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES Y POLICIALES Y RECURSOS QUE SE REQUIERAN. ASI MISMO PODRAN DEMANDAR, DENUNCIAR, RECONVENIR, CONTESTAR DEMANDAS Y/O DENUNCIAS Y RECONVENCIONES, CONTINUAR CON LOS PROCESOS INICIADOS, DESISTIRSE DE ELLOS Y DE LA PRETENSION, ALLANARSE A LA PRETENSION, CONCILIAR JUDICIAL Y CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE PUDIENDO DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACION, TRANSIGIR DENTRO Y FUERA DEL PROCESO, SOMETER A ARBITRAJE LAS PRETENSIONES CONTROVERTIDAS, SUSTITUIR Y/O DELEGAR REPRESENTACION PROCESAL Y PARA LOS DEMAS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY; PRACTICAR RECONOCIMIENTOS; EFECTUAR EXHIBICIONES DE DOCUMENTOS; INTERVENIR EN COMPARENDOS; AUDIENCIAS DE SANEAMIENTO PROCESAL; AUDIENCIAS CONCILIATORIAS; AUDIENCIAS DE PRUEBAS; PUDIENDO OFRECER Y ACTUAR PRUEBAS, SOLICITAR EL DESGLOSE Y ENTREGA DE CERTIFICADOS DE DEPOSITOS JUDICIALES Y EFECTUAR SU COBRO. INFORMES ORALES EN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



SEGUNDA INSTANCIA; INTERPONER ADEMÁS RECURSOS Y MEDIOS IMPUGNATORIOS COMO RECURSOS DE REPOSICIÓN, APELACIÓN, CASACIÓN Y NULIDAD EN TODAS LAS INSTANCIAS, CORRESPONDIENTES. DESISTIRSE DE DICHOS RECURSOS. PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, DEDUCIR EXCEPCIONES; OFRECER CONTRACAUTELA REAL O PERSONAL, CAUCIÓN JURATORIA; EJECUTAR LAS SENTENCIAS Y COBRO DE COSTAS Y COSTOS, SOLICITAR MEDIDAS CAUTELARES, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS DE LAS MEDIDAS CAUTELARES, CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y ESPECIALES DE REPRESENTACIÓN, ESTABLECIDAS EN LOS ARTÍCULOS 74°, 75°, 77° Y 436 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y ARTÍCULO 10 DE LA LEY 26636. INTERPONER ACCIONES DE AMPARO Y DEMÁS ACCIONES DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.

PARA TAL EFECTO PODRÁ SUSCRIBIR E INTERVENIR EN CUALQUIER ACTO PROCESAL Y/O ADMINISTRATIVO. QUEDA ESTABLECIDO QUE EL PRESENTE PODER ABARCA LA FACULTAD DE INICIAR CUALQUIER DEMANDA O DENUNCIA REFERENTE O EN DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LA SOCIEDAD.

B.1.- PODRÁ ACUDIR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CENTRO DE CONCILIACIÓN PARA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE EN LOS TEMAS MATERIA DE CONCILIACIÓN SOBRE OBLIGACIONES DE HACER Y NO HACER Y DISPONER DEL DERECHO MATERIA DE CONCILIACIÓN, ASIMISMO PUEDA ACTUAR EN CALIDAD DE SOLICITANTE O INVITADO EN UN PROCESO CONCILIATORIO. SUSCRIBIENDO TODO TIPO DE DOCUMENTO PÚBLICO Y/O PRIVADO; COMO TAL PODRÁ TOMAR LAS DECISIONES QUE ESTIME PERTINENTE.

ADEMÁS QUEDA FACULTADO PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PUEDA INVITAR Y SER INVITADO A UN PROCESO DE CONCILIACIÓN.

C.- ENTRE LAS FACULTADES DE CARÁCTER BANCARIO, FINANCIERO Y/O MERCANTIL, TENEMOS:

C.1). ORDENAR Y RECIBIR PAGOS EN EFECTIVO Y/O CON OTROS MEDIOS DE PAGO INCLUSIVE TÍTULOS VALORES Y OTORGAR RECIBOS Y CANCELACIONES.

C.2). GIRAR CHEQUES, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES (EN SOBREGIRO) O ACREEDORES, COBRAR CHEQUES EN EFECTIVO, POR CAJA Y/O ENDOSAR CHEQUES PARA SU ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.

C.3). GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, RENOVAR, INCLUIR CLAUSULAS DE PRORROGA Y/O DESCONTAR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES, FACTURAS CONFORMADAS, WARRANTS, TÍTULOS DE CRÉDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR.

C.4). ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CERTIFICADOS BANCARIOS EN MONEDA EXTRANJERA O NACIONAL, CONOCIMIENTO DE EMBARQUE, POLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES AL PORTADOR O VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA, ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS.

C.5). REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR CARTAS FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING, MUTUOS DINERARIOS EN TODAS SUS MODALIDADES, DESCUENTOS, ANTICIPOS, EN FORMA INDIVIDUAL Y/O MEDIANTE LINEAS DE CRÉDITO. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD.

C.6). EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS.

C.7). CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS.

C.8). CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACION EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES Y/O BIENES MUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS.

C.9). PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE LA SOCIEDAD, DEL MISMO REPRESENTANTE Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR HIPOTECA, GARANTÍA MOBILIARIA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES INMUEBLES DE LA SOCIEDAD Y/O BIENES MUEBLES, PUDIENDO AFECTAR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



CUENTAS, DEPOSITOS, TITULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTIA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN GARANTIA.

C.10). CELEBRAR CONTRATOS DE CREDITO EN GENERAL, YA SEA CREDITO EN CUENTA CORRIENTE, CREDITO DOCUMENTARIO, PRESTAMOS, MUTUOS CON O SIN GARANTIA HIPOTECARIA, ADVANCE ACCOUNT, FACTORING Y OTROS QUE CONSTITUYAN CREDITOS DIRECTOS O INDIRECTOS BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD; ASI COMO CEDER DERECHOS Y CREDITOS.

C.11). OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE, ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.

C.12). CONSTITUIR, LEVANTAR, CANCELAR GARANTIAS REALES SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BAJO LA MODALIDAD DE HIPOTECA, GARANTIA MOBILIARIA Y OTRAS QUE PERMITA LA LEY, CON FACULTAD DE SOLICITAR SOBRE ELLAS LA EMISION DE TITULOS VALORES O VALORES CON ANOTACION EN CUENTA, COMO WARRANTS O TITULO DE CREDITO HIPOTECARIO NEGOCIABLE.

C.13). PODRA OPERAR CON ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO MEDIANTE EL MANEJO DE WARRANTS.

C.14). SUSCRIBIR LOS CONTRATOS QUE FORMALICEN LOS ACTOS PARA LOS QUE SE CONFIERE PODER DE REPRESENTACION SEGÚN LOS ACAPITES ANTERIORES, INCLUYENDO LAS ESCRITURAS PUBLICAS.

D.- CELEBRAR TODO TIPO DE ACTOS Y NEGOCIOS JURIDICOS, CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, ADQUIRIR Y TRANSFERIR SEA A TITULO ONEROSO Y/O GRATUITO DE BIENES MUEBLES Y/O INMUEBLES YA SEA A FAVOR DE TERCERAS PERSONAS PUDIENDO INCLUSIVE CONTRATAR CONSIGO MISMO POR SU PROPIO DERECHO O COMO REPRESENTANTE DE PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS; ASI TAMBIEN PODRA: COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, DONAR, DAR EN COMODATO, ADJUDICAR Y GRAVAR LOS BIENES DE LA SOCIEDAD SEAN BIENES INMUEBLES Y/O BIENES MUEBLES, SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS YA SEAN PRIVADOS O PUBLICOS. EN GENERAL PODRA CONSTITUIR, LEVANTAR Y CANCELAR GARANTIA HIPOTECARIA, MOBILIARIA Y CUALQUIER OTRA GARANTIA. PODRA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS NOMINADOS E INNOMINADOS, INCLUSIVE LOS DE LEASING O ARRENDAMIENTO FINANCIERO, CONSORCIO, ASOCIACION EN PARTICIPACION Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE COLABORACION EMPRESARIAL, VINCULADOS CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. ADEMAS PODRA SOMETER LAS CONTROVERSIAS A ARBITRAJE Y SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS CONVENIOS ARBITRALES.

CELEBRAR CONTRATOS DE FRANQUICIA Y TODO TIPO DE CONTRATOS INNOMINADOS.

E.- SOLICITAR, ADQUIRIR, DISPONER, TRANSFERIR REGISTROS DE PATENTE, MARCAS, NOMBRES COMERCIALES, CONFORME A LEY SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASE DE DOCUMENTOS VINCULADOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELLECTUAL.

F.- PARTICIPAR EN LICITACIONES, CONCURSOS PUBLICOS Y/O ADJUDICACIONES SUSCRIBIENDO LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS QUE CONLLEVE A LA REALIZACION DEL OBJETO SOCIAL.

G.- CONSTITUIR NUEVAS EMPRESAS, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN EL EXTRANJERO, SUSCRIBIENDO LAS RESPECTIVAS ACCIONES O PARTICIPACIONES, EN NOMBRE DE LA EMPRESA.

H.- CONTRATAR PERSONAL Y DESPEDIROLO; APLICARLE SANCIONES, ACEPTAR RENUNCIAS, DISPONER Y/O NEGOCIAR CONDICIONES DE TRABAJO Y MODIFICARLAS, CREAR, ASIGNAR, MODIFICAR O ELIMINAR PUESTOS DE TRABAJO CELEBRAR Y SUSCRIBIR CON LOS TRABAJADORES SEA INDIVIDUAL O COLECTIVAMENTE, TODO TIPO DE CONVENIOS Y CONTRATOS, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA; EXTENDER Y SUSCRIBIR TODO TIPO DE CARTAS Y/O COMUNICACIONES SOBRE CUALQUIER MATERIA VINCULADA CON EL AMBITO LABORAL Y, EN GENERAL REALIZAR TODO TIPO DE ACTO EN MATERIA LABORALES, SIN RESERVA NI LIMITACION ALGUNA.

EL GERENTE GENERAL PODRA REALIZAR TODOS LOS ACTOS NECESARIOS PARA LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD, SALVO LAS FACULTADES RESERVADAS A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.

## DOCUMENTO QUE DIÓ MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR JUNTA DE FECHA 17/12/2024

## II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

## III. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



**IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:**

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

**V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:**  
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2025-99999-212086 S/ 32.10  
Tasa Registral del Servicio S/ 32.10

Verificado y expedido por HUAMAN SAUÑI, LUZ, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 09:19:07 horas del 30 de Enero del 2025.

  
LUZ MARIA HUAMAN SAUÑI DE MAGUINO  
Abogado Certificador  
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O.DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



## FICHA RUC : 20611739002 INGEAYNI S.A.C.

Número de Transacción : 78837240  
CIR - Constancia de Información Registrada

### Información General del Contribuyente

<b>Apellidos y Nombres ó Razón Social</b>	: INGEAYNI S.A.C.
<b>Tipo de Contribuyente</b>	: 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
<b>Fecha de Inscripción</b>	: 25/10/2023
<b>Fecha de Inicio de Actividades</b>	: 07/11/2023
<b>Estado del Contribuyente</b>	: ACTIVO
<b>Dependencia SUNAT</b>	: 0093 - ITI.CUSCO-MEPECO
<b>Condición del Domicilio Fiscal</b>	: HABIDO
<b>Emisor electrónico desde</b>	: 24/06/2024
<b>Comprobantes electrónicos</b>	: FACTURA (desde 24/06/2024),BOLETA (desde 12/07/2024)

### Datos del Contribuyente

<b>Nombre Comercial</b>	: -
<b>Tipo de Representación</b>	: -
<b>Actividad Económica Principal</b>	: 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA 4663 - VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA Y EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN
<b>Actividad Económica Secundaria 1</b>	: 0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
<b>Actividad Económica Secundaria 2</b>	: 0161 - ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA
<b>Sistema Emisión Comprobantes de Pago</b>	: COMPUTARIZADO
<b>Sistema de Contabilidad</b>	: COMPUTARIZADO
<b>Código de Profesión / Oficio</b>	: -
<b>Actividad de Comercio Exterior</b>	: SIN ACTIVIDAD
<b>Número Fax</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 1</b>	: -
<b>Teléfono Fijo 2</b>	: -
<b>Teléfono Móvil 1</b>	: 83 - 978173900
<b>Teléfono Móvil 2</b>	: 83 - 938463002
<b>Correo Electrónico 1</b>	: neftycontrerasalarcon5@gmail.com
<b>Correo Electrónico 2</b>	: isabelaa_06@outlook.com

### Domicilio Fiscal

<b>Actividad Economica</b>	: 7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
<b>Departamento</b>	: APURIMAC
<b>Provincia</b>	: ABANCAY
<b>Distrito</b>	: ABANCAY
<b>Tipo y Nombre Zona</b>	: OTR. ZONA 1 ABANCAY
<b>Tipo y Nombre Vía</b>	: PRO. HUANCAVELICA
<b>Nro</b>	: 17
<b>Km</b>	: -
<b>Mz</b>	: -
<b>Lote</b>	: -
<b>Dpto</b>	: -
<b>Interior</b>	: -
<b>Otras Referencias</b>	: -
<b>Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal</b>	: CESION EN USO.

### Datos de la Empresa

<b>Fecha Inscripción RR.PP</b>	: 17/10/2023
<b>Número de Partida Registral</b>	: 15435307
<b>Tomo/Ficha</b>	: -
<b>Folio</b>	: -
<b>Asiento</b>	: -
<b>Origen del Capital</b>	: NACIONAL
<b>País de Origen del Capital</b>	: -

### Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración
---------	--------------	-------------

		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	07/11/2023	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	07/11/2023	-	-	-
SNP - LEY 19990	16/12/2024	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -71412233	CONTRERAS ALARCON NEFTY	GERENTE GENERAL	28/05/1997	17/12/2024	-
	<b>Dirección</b> COM. TINTAY SN(CERCAR A LA PLZA A 3 CDRAS)	<b>Ubigeo</b> APURIMAC AYMARAES TINTAY	<b>Teléfono</b> 03 - -	<b>Correo</b> -	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -71412233	CONTRERAS ALARCON NEFTY	SOCIO	28/05/1997	20/01/2025	-	50.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>		<b>Correo</b>	
		- - -	- - -		-	
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD/LE -70867750	MEDINA JUAN DE DIOS ROSIO MILAGRO	SOCIO	14/02/1992	17/10/2023	-	50.000000000
	<b>Dirección</b>	<b>Ubigeo</b>	<b>Teléfono</b>		<b>Correo</b>	
		- - -	- - -		-	

**Importante**

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

**Recuerde que es obligatorio consultar periódicamente su Buzón Electrónico SOL, para conocer de forma oportuna las notificaciones e información de interés que faciliten el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y aduaneras.**

**Para ir a su Buzón Electrónico [Ingrese Aquí](#)**

DEPENDENCIA SUNAT  
Fecha:18/02/2025  
Hora:16:09



RUC N° 20611739002

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES****CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA****INGEAYNI S.A.C.**

Domiciliado en: PRO.HUANCAVELICA NRO. 17 OTR. ZONA 1 ABANCAY APURIMAC - ABANCAY - ABANCAY (Según información declarada en la SUNAT)

*Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:*

**PROVEEDOR DE BIENES**

Vigencia : Desde 07/06/2024

**PROVEEDOR DE SERVICIOS**

Vigencia : Desde 07/06/2024

FECHA IMPRESIÓN: 06/03/2025

**Nota:**

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: [www.rnp.gob.pe](http://www.rnp.gob.pe) - opción [verifique su inscripción](#).

[Retornar](#)[Imprimir](#)

Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social:

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor Extranjero no domiciliado:

20611739002

Buscar 

Listar todos 



[Refrescar código](#)

Ingrese el Código de la imagen

(\*) Para visualizar la información de los Socios, Representante y los Órganos de Administración, a la fecha de la infracción, hacer click sobre el RUC del Proveedor

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: **20611739002** consultado.

Fecha de Consulta: 06/03/2025

Imprimir 

Exportar Excel 

Buscar... 

[Inicio](#) > [Búsqueda](#) > [Ficha Única del Proveedor](#)

Actualizado al 06/03/2025 a las 15:53 

## INGEAYNI S.A.C.

Vigentes: BIENES SERVICIOS

-  **RUC (\*)** : 20611739002
-  **Teléfono (\*)** : 978173900
-  **Email (\*)** : [ingeaynisac@gmail.com](mailto:ingeaynisac@gmail.com)
-  **Domicilio (\*\*)** : APURIMAC / ABANCAY / ABANCAY
-  **Estado (\*\*)** : ACTIVO
-  **Condición (\*\*)** : HABIDO
-  **Tipo de Contribuyente (\*\*)** : SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

[Ver menos](#) 

Desempeño: 

0  
Sanciones del TCE

0  
Penalidades

0  
Inhabilitación por  
Mandato Judicial

0  
Inhabilitación  
Administrativa

0  
SUNAT

0  
SBS

La información del desempeño corresponde a los cuatro últimos años.

Las sanciones mostradas son impuestas por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE).

La entidad contratante es la responsable de registrar los contratos, las órdenes de compra, las órdenes de servicio y las penalidades que se muestran en el Buscador de Proveedores del Estado.

La información que se muestra corresponde a: i) contratos derivados de procedimientos de selección; y ii) órdenes de compra y de servicio del tipo: hasta 3UIT (DL 1017), de hasta 8UIT (Ley 30225), de hasta 9UIT (DU 16-2022), catálogo electrónico, servicios públicos y otras contrataciones sin proceso de selección previo.

Cabe precisar, que no se muestran las órdenes de compra y de servicio registradas por la entidad del tipo: derivados de procedimientos de selección, exoneraciones/contratación directa, decretos de urgencia, regímenes especiales, convenio entre entidades y artículo 5 del reglamento de Petroperú.

## Conformación Societaria (\*)

### Socios/Accionistas

**MEDINA JUAN DE DIOS ROSIO MILAGRO**

Tipo de Documento: D.N.I. - 70867750

**HUANAY TORRES JHIM MCKEY**

Tipo de Documento: D.N.I. - 75109960

### Representantes

**NEFTY CONTRERAS ALARCON**

Tipo de Documento: D.N.I. - 71412233

### Órganos de Administración

**NEFTY CONTRERAS ALARCON**

Tipo de Documento: D.N.I. - 71412233

CARGO: Gerente General

### Empresas Liderada por Mujer \*(\*\*\*)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%); y para personas naturales se considera el género femenino

**Actualizado al 24/10/2024**



Fuentes:

(\*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

(\*\*) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria

(\*\*\*) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

### Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- [Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles](#)
- [Listado del BID de empresas y personas sancionadas](#)

### Experiencia del Proveedor

#### Publicada en el SEACE

Contratos y órdenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicados por las entidades en el SEACE.

[Ver Detalle](#)

**¿Quieres saber si la empresa tiene a sus trabajadores en planilla electrónica?**

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL) ha puesto en marcha el aplicativo "Chequea tu contratista". Para acceder, puedes hacerlo desde este enlace el cual te vinculará al aplicativo, donde debes ingresar tu usuario (número de RUC o DNI) y clave SOL.

[Chequea tu contratista](#)

**¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?**

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la Directiva N° 001-2020-OSCE/CD



¿Hay algo que mejorar en esta página?



## CARTA DE INVITACION

**SEÑOR(a) : INGEAYNI S.A.C.**

**ASUNTO : Solicito remitir su propuesta Técnica y Económica, para la ADQUISICION DE ALCANTARILLA PARA LA CONTINUIDAD DE OBRA DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PALMAYOC DEL DISTRITO DE CHONGOS ALTO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2621071 conforme a los/las ESPECIFICACIONES TECNICAS.**

---

Es grato dirigirme a usted para saludarlo (a) cordialmente a nombre de la Municipalidad Distrital de Chongos Alto, con RUC N° 20223724591, a la vez, hacer extensiva la invitación a que usted tenga a bien de presentar su propuesta Técnica y Económica para la **ADQUISICION DE ALCANTARILLA PARA LA CONTINUIDAD DE OBRA DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DEL CENTRO POBLADO DE PALMAYOC DEL DISTRITO DE CHONGOS ALTO – PROVINCIA DE HUANCAYO – DEPARTAMENTO DE JUNIN" CON CUI N°2621071** conforme a los/las **ESPECIFICACIONES TECNICAS**.

**LA ADQUISICION DE BIENES** se realizará de acuerdo a los alcances descritos en los **ESPECIFICACIONES TECNICAS** de la contratación mencionada, por lo cual su propuesta económica y técnica, debe incluir el costo por el cumplimiento de dichos alcances, asimismo debe cumplir con anexar la documentación que sustente los requisitos del postor según lo requerido en los **ESPECIFICACIONES TECNICAS**.

La propuesta económica debe incluir los formatos adjuntos (Propuesta Económica y Técnica, Declaración Jurada de No Tener Impedimentos, Carta de Autorización) respecto al formato de propuesta económica este puede ser presentado igual al formato adjunto o modificado para incluir la siguiente información adicional:

- Registro Nacional de Proveedores, vigente
- Ficha RUC
- Precio incluye IGV y otros conceptos ( SI) (NO)
- Periodo de validez de la oferta : 30 DIAS
- Mejoras ofrecidas.....

Se adjunta los Términos de Referencia, y/o Especificaciones técnicas.

Me despido de usted sin antes reiterarle la muestra de mi consideración.

Atentamente;



municipalidad chongos alto &lt;municipalidadchongosalto@gmail.com&gt;

**ESTIMADO PROVEEDOR, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO,  
MEDIANTE LA PRESENTE COMUNICACION INVITA A USTED SE SIRVA A COTIZAR  
EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO:**

ingeayni ingeayni &lt;ingeaynisac@gmail.com&gt;

6 de marzo de 2025, 12:48

Para: municipalidad chongos alto &lt;municipalidadchongosalto@gmail.com&gt;

Buenas tardes

Estimados, envío propuesta de cotización de mi representada.

**Atentamente****Nefty Contreras Alarcon****CEL: 961831506**

[El texto citado está oculto]

 **OFERTA ECONOMICA- ALCANTARILLA.pdf**  
761K



municipalidad chongos alto &lt;municipalidadchongosalto@gmail.com&gt;

**ESTIMADO PROVEEDOR, LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONGOS ALTO, MEDIANTE LA PRESENTE COMUNICACION INVITA A USTED SE SIRVA A COTIZAR EL SIGUIENTE REQUERIMIENTO:**

municipalidad chongos alto &lt;municipalidadchongosalto@gmail.com&gt;

26 de febrero de 2025, 15:10

Para: Corsolsrl@gmail.com, corporacionatenciosac@gmail.com, mariadoloreschuqimantari@gmail.com

Se precisa que la cotización, debe ser dirigida a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital Chongos Alto con RUC: 20223724591 .

**PARA ELLO SE LE PIDE ADJUNTAR LO SIGUIENTE:**

- Identificación del precio unitario y total en soles (en dos decimales).
- CV DE LOS PROFESIONALES O PROFESIONAL A LLEVAR EL SERVICIO
- FICHA RUC (ESTADO CONTRIBUYENTE: ACTIVO, CONDICIÓN CONTRIBUYENTE: HABIDO)
- Identificación del RNP (SERVICIO Y/O BIENES) vigente.
- Identificación del plazo y validez de la oferta.
- GARANTÍA EN CASO EL SERVICIO LO REQUIERA.
- La cotización deberá detallar dirección, teléfonos, correo electrónico, persona de contacto.

Asimismo, deberá adjuntar las declaraciones juradas con la información y firmas correspondientes. (NO SE PERMITE EL PEGADO DE FIRMAS)

En caso de consulta u observaciones respecto a la presente solicitud de cotización, comunicarse mediante este medio

**2 adjuntos**



**CARTA DE INVITACIÓN.docx**  
68K



**REQUERIMIENTO DE PVL.pdf**  
13314K

**INFORME N°0039-2025-MDCH.A-UAYCP/JCML**

**A** : CRISTHIAN ZUÑIGA ROMAN  
**ALCALDE**

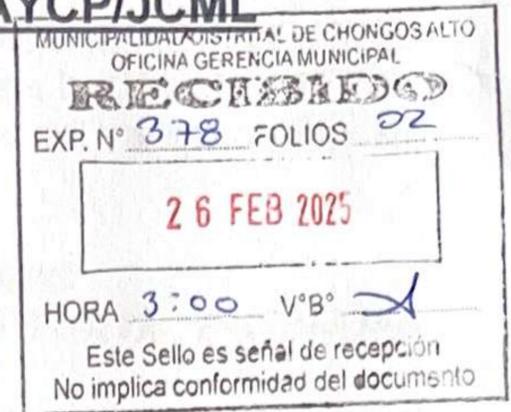
**ATENCION** : PROF. ERIK OLIVER JIMENEZ RIVERA  
**GERENTE MUNICIPAL**

**DE** : BACH. ADM. JHON C. MAURICIO LARA  
**JEFE DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL**

**ASUNTO** : INFORME SUSTENTATORIO PARA EMPLEAR EL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN "COMPARACION DE  
PRECIOS" Y

**REFERENCIA** : INFORME N°011 – 2025 – MDCHA – ROAD/MARV

**FECHA** : Chongos Alto 26 de febrero del 2025.



Por medio del presente me es grato dirigirme a usted, para saludarle, a la vez informar y sustentar la implementación del procedimiento de selección "Comparación de Precios", para el requerimiento citado en referencia.



✚ **OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición de *ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC O=72*" para atención del pontón carrozable de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DE CENTRO POBLADO PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

✚ **ANTECEDENTES**

La oficina de Obras por Administración Directa mediante INFORME N°011-2025-MDCHA-ROAD/MARV, emite el requerimiento para la "Adquisición de Alcantarilla para la continuidad de la obra: "CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL PUENTE CARROZABLE EN EL SECTOR DE IZCUCHACA DE CENTRO POBLADO PALMAYOC DISTRITO DE CHONGOS ALTO DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN"

✚ VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS BIENES

- ❖ El presente bien "ALCANTARILLA METALICA CIRCULAR TMC O=72" presenta las condiciones establecidas en la **Directiva N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios"**, las cuales son:
  - ✓ **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**
  - ✓ **FACILES DE OBTENER EN EL MERCADO**
  - ✓ **SE COMERCIALIZAN BAJO UNA OFERTA ESTANDAR ESTABLECIDA POR EL MERCADO**
  - ✓ **QUE NO SE FABRICAN, PRODUCEN, SUMINISTRAN O PRESTAN SIGUIENDO LA DESCRIPCIÓN PARTICULAR O INSTRUCCIONES DADAS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE**
- ❖ Asimismo, se verifico que dicho bien no se encuentra incluido en el Catálogo Electrónico de Acuerdos Marco, ni en el Listado de Bienes y Servicios Comunes de la Subasta Inversa Electrónica.

✚ CONCLUSIÓN

De acuerdo a la Directiva N°022-2016-OSCE/CD, el requerimiento presentado por la Oficina de Obras por Administración Directa, cumple con las disposiciones aplicables a la comparación de precios.

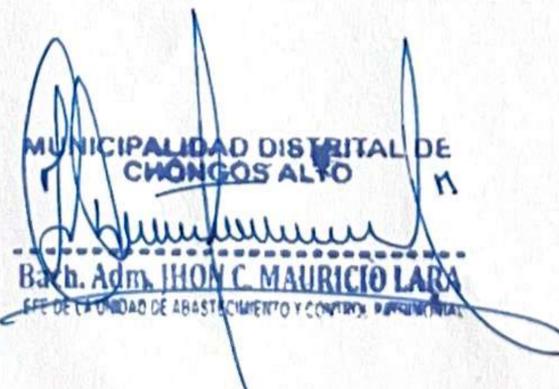
✚ RECOMENDACIÓN

Esta oficina recomienda de acuerdo al artículo N°43 – **ORGANO A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**, del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, se ratifique mediante documento como conductor del procedimiento de selección "comparación de precios" al órgano encargado de las contrataciones.

Por lo tanto, se remite a su despacho para la aprobación de todos los actuados, para la continuación de trámites administrativos correspondientes.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CHONGOS ALTO



Bach. Adm. JHON C. MAURICIO LARA  
EFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTR. MUNICIPAL